



## JUNTA DE COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

En la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día veinticuatro de noviembre de dos mil quince, en la sala de reuniones de la Presidencia del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, ubicada en el Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández; reunidos los señores Directores Propietarios y Suplentes para celebrar la Sesión de Comité Directivo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados.

Previo al inicio, el señor Presidente de INDES Jorge Alberto Pérez Quezada, procedió a establecer el Quórum y se comprobó la presencia de los siguientes directores: Licenciada Krisia Lorena García Blanco, señor Jorge Alberto Ochoa, Licenciado Samuel Enrique Alfonso Murillo, Licenciado Joel Antonio Aguilar Chicas, Licenciado Adonay Osmín Mancía Aguirre, Doctor Federico Rafael López Beltrán, Doctor Juan Carlos Ramírez Escobar, Licenciado Efraín Alexis Segura Valenzuela, y Licenciada Alba Elizabeth Marroquín Castañeda, en consecuencia de lo anterior se conforma el quórum suficiente para dar inicio a esta sesión. Ausentes en esta sesión: Licenciada Evelyn Yesenia García de Vega, Doctor Fidel Ernesto Fuentes Calderón y Ingeniero Denio Esaú Córdova Abarca. Estuvieron presentes también el Licenciado Juan José Gómez Urrutia, Gerente Administrativo y Licenciado Hugo Herrera, Asesor Legal.

Se dio por abierta la sesión, se distribuyó y desarrolló la Agenda correspondiente, que contiene los siguientes puntos: 1) Aprobación del Quórum; 2) Lectura de la agenda; 3) Lectura del acta anterior; 4) Asamblea General de Gimnasia.; 5) Asamblea General de COPESA 6) Asamblea General de Voleibol; 7) Presentación de documentos de Federación Salvadoreña de Esgrima; 8) Modificación de Acuerdo en relación a estímulos económicos de Tenis de Mesa; 9) Reembolso para atletas del Programa Éxito de la disciplina de Taekwondo; 10) Juegos JEDECAC; 11) Refuerzo presupuestario Ministerio de Hacienda; 12) Convenio Interinstitucional entre "El Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador" CIFCO y el INDES. 13) Varios; 14) Informes.

### DESARROLLO DE LA AGENDA:

#### 1. APROBACION DEL QUÓRUM.

Se comprobó y aprobó el quórum legal.

## 2. LECTURA DE AGENDA

Se procedió a la lectura y aprobación de la agenda, incorporando puntos varios.

## 3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

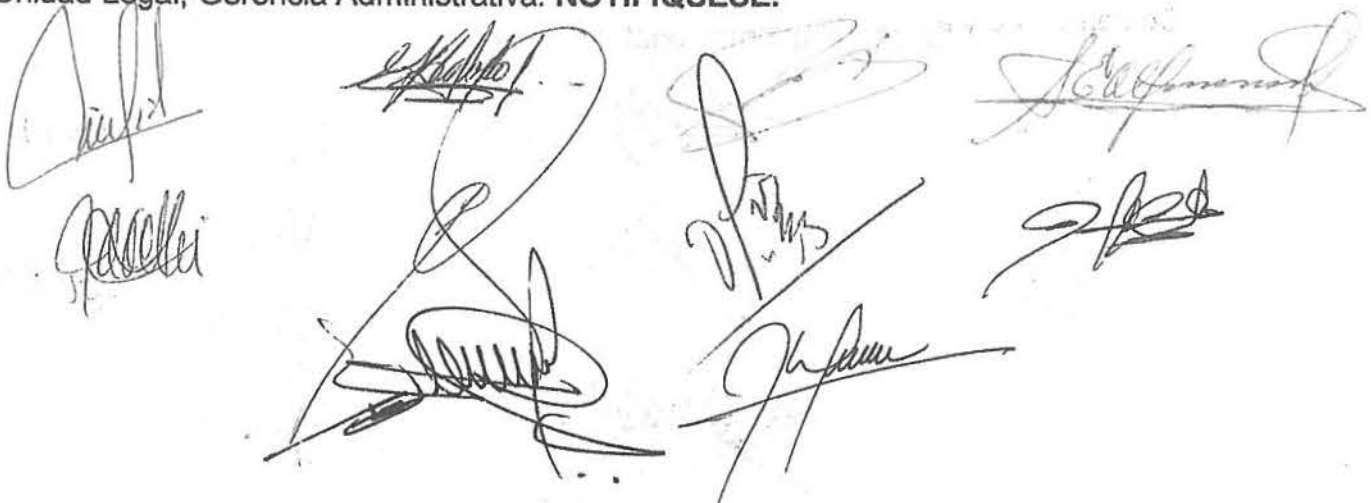
Se leyó y aprobó el acta anterior, no habiendo observaciones.

## 4. ASAMBLEA GENERAL DE GIMNASIA.

Se informa que la Federación Salvadoreña de Gimnasia ha convocado para la celebración de su Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 5 de diciembre del corriente año, con el objeto de cumplir con este requisito legal que establece la Ley General de los Deportes y sus propios Estatutos. Se conoce que esta Asamblea se ha convocado en dos oportunidades anteriores y por diversos motivos que se encuentran debidamente informados este Comité, no se ha podido realizar. Asimismo y en el proceso de seguimiento a diferentes problemáticas al interior de esta Federación, se ha recibido a una representación de Clubes, quienes expusieron algunas situaciones que ellos han considerado anómalas, según sus argumentaciones, y también se recibió a la Presidencia y Secretaria del Comité Directivo de la Federación quienes a su juicio presentaron también sus comentarios por escrito, y argumentan desvanecer las observaciones planteadas por los representantes de algunos de los Clubes acreditados. La Unidad Legal estará presente en esta Asamblea convocada como observadora del INDES, y en su momento emitirá su juicio si todo el proceso de esta nueva convocatoria se reviste de la legalidad del caso, y presentara su informe a este Comité Directivo.

### ACUERDO 190-B-28-2015

En base a la información presentada por la Federación Salvadoreña de Gimnasia, el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Debido a la problemática dada en la Federación de Gimnasia de autoriza la convocatoria para celebrar Asamblea General Ordinaria de Gimnasia el día 5 de diciembre del presente año según la convocatoria girada para tal efecto. b) Designar al representante de la Unidad Legal del INDES para que esté presente en su carácter de observador por parte del INDES para la verificación del proceso legal, y que presente a este Comité su informe respectivo conforme a la Ley General de los Deportes y los Estatutos de la Federación de Gimnasia, y c) Informar a la Gerencia Deportiva, Unidad Legal, Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

The image shows several handwritten signatures in black ink, arranged in two rows. The top row contains four distinct signatures, and the bottom row contains three. The signatures are stylized and vary in length and complexity, typical of official documents. They are positioned below the text of the agreement, indicating the approval of the committee members.



## 5. ASAMBLEA GENERAL DE COPESA.

De acuerdo a legal convocatoria el día 9 de noviembre de ese año, se realizó la Asamblea General Ordinaria del Comité Paralímpico de El Salvador, la cual se desarrolló en el Gimnasio Nacional José Adolfo Pineda de esta ciudad. De acuerdo al informe de la Unidad Legal, esta se desarrolló en segunda convocatoria con la presencia de dos de tres representaciones deportivas, como son la Asociación Salvadoreña de Deporte para Ciegos y la Asociación Salvadoreña de Deporte sobre silla de ruedas. La agenda a desarrollar incluía como puntos relevantes, la presentación de la Memoria de Labores, el informe de los Estados Financieros, ambos correspondientes al año 2014 y la propuesta del Programa Anual de actividades para el año 2015, se desarrolló dentro del marco jurídico establecido por la Ley General de los Deportes y los estatutos de COPESA, y al respecto se recomienda aprobar los acuerdos tomados en dicha Asamblea General. Asimismo previno que esta Asamblea Ordinaria debe desarrollarse en los primeros tres meses del año, según lo establece la Ley de los Deportes y los Estatutos de COPESA.

### ACUERDO 191-28-2015

En vista del informe anterior éste Comité Directivo **ACUERDA:** a) Aprobar los acuerdos tomados en la Asamblea General Ordinaria de COPESA; b) Informar a la Unidad Legal, a la Gerencia Deportiva y Gerencia Administrativa. c) Solicitar al Comité Paralímpico de El Salvador, que se remita formalmente una copia del Informe de Memoria de Labores y de los Estados Financieros aprobados. **NOTIFIQUESE**

## 6. ASAMBLEA GENERAL DE VOLEIBOL.

De acuerdo a legal convocatoria el día 10 de noviembre del presente año se realizó la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Voleibol, en el Salón de la Federación, según el informe de la Unidad Legal se dio inicio en segunda convocatoria con un treinta y cinco por ciento de miembros presente, esta se desarrolló en segunda convocatoria y la agenda a desarrollar incluía como puntos relevantes, la lectura del acta anterior, la presentación de la Memoria de Labores, el Informe de los Estados Financieros, ambos correspondientes al año 2014 y la propuesta del Programa Anual de actividades para el año 2015 se recomienda aprobar los acuerdos tomados en dicha Asamblea General.

### ACUERDO 192-28-2015



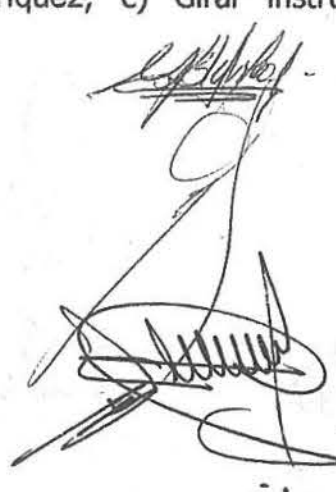
En relación al desarrollo de la Asamblea General de Voleibol el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Aprobar los acuerdos tomados por la Asamblea General por la Federación Salvadoreña de Voleibol; b) Informar a la Unidad Legal, a la Gerencia Deportiva y Gerencia Administrativa c) Solicitar a Federación Salvadoreña de Voleibol la entrega formal de una copia del Informe de Memoria de Labores y de los Estados Financieros aprobados en dicha asamblea. **NOTIFIQUESE.**

## 7. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE ESGRIMA.

Con fecha 16 de octubre del corriente año se desarrolló la Asamblea General Extraordinaria de la Federación Salvadoreña de Esgrima y en ella se eligieron los cargos de Vicepresidente, Primer Vocal y Segundo Vocal, cargos que recayeron en el Licenciado Jesús Antonio Moreno Santeliz, Lic. Gloria del Carmen Vasquez de Membreño y Lic Jesús del Carmen Andres de Henríquez, respectivamente. Sin embargo en esa oportunidad quedaron pendiente la entrega de la documentación que legamente debe de entregarse para optar a ser miembro de esta Federación y en esta oportunidad de acuerdo a nota recibida de la Presidencia de la Federación Salvadoreña de Esgrima, se adjunta la solvencia municipal, la Declaración Jurada y la solvencia de impuesto internos de cada uno de los miembros elegidos en dicha Asamblea Extraordinaria y por tanto procede reconocerles en sus nuevos cargos para terminar el periodo de esta Junta Directiva.

### ACUERDO 193-28-2015

Los Señores Directores después de escuchar el informe emitido por la Unidad Legal en relación reestructuración de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Esgrima **ACUERDAN:** a) De conformidad al Art.14, literal o) de la Ley General de los Deportes de El Salvador **RECONOCER** los nombramiento del Lic. Jesús Antonio Moreno Santeliz en el cargo de Vicepresidente, Lic Gloria del Carmen Vásquez de Membreño en el cargo de Primer Vocal, Lic. Jesus del Carmen Andrés de Henriquez en el cargo de segundo vocal a partir de la presente aprobación y hasta finalizar el periodo pendiente; b) Reconocer la reestructuración de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Esgrima de la siguiente manera: **Presidente:** General David Munguía Payes, **Vicepresidente:** Licenciado Jesús Antonio Moreno Santeliz, **Secretaria:** Licenciada Lilian Estela Umaña de Hernandez, **Tesorerera:** Licenciada Alba Elizabeth Marroquín Castañeda, **Primer Vocal:** Licenciada Gloria del Carmen Vásquez de Membreño, **Segundo Vocal:** Licenciada Jesús del Carmen González de Henríquez; c) Girar instrucciones al Jefe del Registro de





Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales a INSCRIBIR la nueva estructura de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Esgrima; d) Hágase del conocimiento de la Federación, Gerencia Deportiva, Gerencia Técnica, Gerencia Financiera y Unidad Legal para los efectos legales consiguientes. **NOTIFIQUESE**

#### 8. DEJAR SIN EFECTO ACUERDO EN RELACIÓN A ESTÍMULOS ECONÓMICOS DE TENIS DE MESA.

Se hace referencia al Acuerdo Numero 104-14-2015 de sesión de fecha nueve de junio de dos mil quince relacionado a los Estimulos de la Federación de Tenis de Mesa, se solicita se solicite dejar sin efecto dicho acuerdo por ya encontrarse regulado anteriormente dicho otorgamiento.

#### ACUERDO 194-28-2015

Conocidas las justificaciones para dejar sin efecto el acuerdo de Tenis de Mesa relacionado al Estímulo Económico Carla Perez el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Dejar sin efecto el acuerdo de Comité Directivo número 104-14-2015 de fecha nueve de junio de dos mil quince en relación al otorgamiento de estímulo económico de la Atleta Carla Perez de la Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa b) Informar a la Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera, y Gerencia Deportiva. **NOTIFIQUESE.**

#### 9. REEMBOLSO PARA ATLETAS DEL PROGRAMA ÉXITO DE LA DISCIPLINA DE TAEKWONDO.

De acuerdo a informe del señor Presidente solicita se autorice el reembolso por un monto de \$ 4, 926 dólares para cubrir el gasto efectuado por el señor Leo Ruano quien en carácter de urgencia tuvo que costear la participación de dos atletas y de su persona ambos registrados en el Proyecto éxito y quienes obtuvieron medallas en los Campeonatos Panamericanos de Tae Kwon do efectuados en la ciudad de Aguas Calientes, México, entre el nueve y trece de septiembre de este año, en el cual se cubrió de gloria dichos atletas. Según el informe, la Federacion de este deporte, por diversas razones no gestiono en tiempo y en forma la participación de estos atletas y de su entrenador Lic. Leo Ruano miembro de la Junta Directiva de esa Federacion y representante del club Leones de TKD, y este asumió los costos para la participación en el evento Panamericano informando anticipadamente al INDES y a la Federacion de este deporte. A ese respecto el señor Presidente abundo en algunos problemas de la relación existente entre la Federacion aludida y algunos atletas y clubes, situación que siendo abordado por la Gerencia Deportiva, sin embargo en vista de dicho gasto y también en función de los buenos resultados deportivos comprobados que se adjuntan, solicita se reembolse los gastos

efectuados; cabe señalar que los gastos efectuados se han hecho a nombre del INDES como institución rectora del deporte.

#### **ACUERDO 195-28-2015**

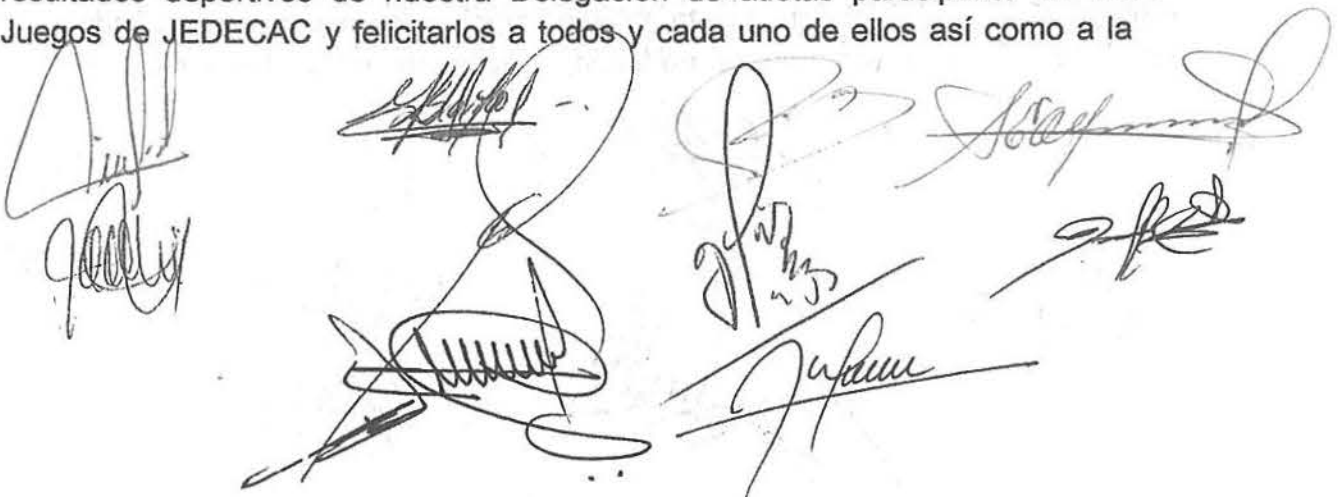
Basados en el informe del Señor Presidente a solicitud del Director del Club Leones en relación al reembolso a los atletas del programa éxito de la Federación de Taekwondo el Comité Directivo ACUERDA: a) Aprobar la solicitud del señor Carlos Leo Ruano Argueta Director del Club de Taekwondo Leones, en el sentido de reembolsar la cantidad de CUATRO MIL NOVECEINTOS VEINTISEIS 70/100 DOLARES A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a favor de su persona por gasto efectuados en los eventos Campeonato Panamericano Cadete 2015 y Open Panamericano 2015 desarrollados en la ciudad de Aguas Calientes, México, entre el nueve y trece de septiembre. b) Autorizar a la Gerencia Financiera del INDES para que efectúe el reembolso. c) Informar a la Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera, y Gerencia Deportiva. NOTIFIQUESE.

#### **10. INFORME DE RESULTADOS EN JUEGOS JEDECAC.**

El señor Presidente se refirió al excelente resultado obtenido por el deporte estudiantil salvadoreño en el nivel terciario, en los recién finalizados Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe efectuados en Mérida, México del 14 al 23 de noviembre de este año, y al cual se hicieron presentes 53 atletas en las disciplinas de atletismo, natación, judo, karate, lucha, ajedrez, etc., y que resultó la obtención de 20 medallas a ese nivel, distribuidas en 4 de oro, 4 de plata y 12 de bronce. De acuerdo a la proyección se programaba obtener unas 7-8 medallas de diferente color, pero de acuerdo a su vivencia y el haber compartido con los atletas, equipo técnico y sus entrenadores, estos se vistieron de campeones ante grandes representantes del país anfitrión México, así como de legendarios valores en el deporte como lo son las representaciones de Colombia, Venezuela, Puerto Rico, entre otros y se trajeron consigo ese total de medallas así como, a la par adquirieron una nueva experiencia deportiva, valiosa y muy importante, la cual se vuelve fundamental para futuros eventos deportivos a los cuales deben asistir en el futuro, según su desarrollo y resultados.

#### **ACUERDO 196-28-2015**

A ese respecto y al compartir y felicitar tan valiosos y excepcionales resultados en los recién finalizados Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe, el Comité Directivo ACUERDA: a) Darse por enterados de los excelentes resultados deportivos de nuestra Delegación de atletas participante en los Juegos de JEDECAC y felicitarlos a todos y cada uno de ellos así como a la

The image shows several handwritten signatures in black ink, arranged in two rows. The top row contains four distinct signatures, and the bottom row contains three. The signatures are stylized and vary in complexity, representing the members of the committee mentioned in the text above.





integración de la delegación, comisiones técnicas, entrenadores, médicos, y otros por su entrega y dedicación, b) Informar a la Gerencia Administrativa, y Gerencia Deportiva. **NOTIFIQUESE.**

#### 11. REFUERZO PRESUPUESTARIO MINISTERIO DE HACIENDA.

Informa la Administración que desde marzo de este año se ha estado gestionando ante el Ministerio de Hacienda la aprobación de un refuerzo presupuestario para cubrir algunos gastos que con el correr del año han ocurrido ya que de acuerdo al Presupuesto votado para 2015 no se alcanzaba a cubrir algunos gastos especialmente para la participación de nuestros atletas del nivel estudiantil en todo el ciclo del CODICADER y este día se nos ha informado que el Ministerio de Hacienda ha aprobado un refuerzo por un monto de US \$ 499.785.00 y en vista que ya se han efectuado gastos previos esto se traducirá en cubrir saldos deudores en algunas cuentas y al final dispondríamos de un monto para otros gastos programados de US \$ 235.751.56 según los datos proveídos por la Gerencia Financiera del INDES.

#### ACUERDO 197-28-2015

Luego de escuchar lo informado en relación al refuerzo presupuestario el Comité Directivo del INDES **ACUERDA:** a) Darse por enterados de la gestión del INDES para la obtención de un monto de **US \$ 499.785.00** como refuerzo presupuestario para finalizar el año 2015, b) Darse por enterados del uso programado para el saldo de **US \$ 235.751.56** después de deducir gastos ya efectuados y que es necesario cubrir, y c) Informar a la Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera, y Gerencia Deportiva. **NOTIFIQUESE.**

#### 12. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE "EL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR" CIFCO Y EL INDES

El señor Presidente informa que en función de facilitar servicios para el desarrollo de eventos oficiales en espacios adaptables y especializados es necesario la firma de un Convenio Interinstitucional entre el INDES y en Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador y en el cual ambas instituciones se comprometen a brindarse apoyos mutuos.

#### ACUERDO 198-28-2015

El Comité Directivo después de escuchar la información en relación a la firma de un Convenio con el Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador **ACUERDA:** a) **AUTORIZAR** al señor Presidente Profesor Jorge

Alberto Perez Quezada para que su calidad de Representante Legal de INDES y en uso de sus facultades que le otorga la Ley General de los Deportes de El Salvador en el art. 18 literal n) suscriba un "CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR (CIFCO) Y EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES)" en dicho documento se establecerán las clausulas a las que estarán sujetos ambas partes; b) Una vez sea firmado dicho Convenio se hará del conocimiento al Comité Directivo y se informara de su cumplimiento, y c) Informar a la Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa, Unidad Legal, Unidad de Prensa y Comunicaciones, y Unidad Legal. **NOTIFIQUESE.**

### **13. INFORMES**

#### **- RENDICIÓN DE CUENTAS DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS.**

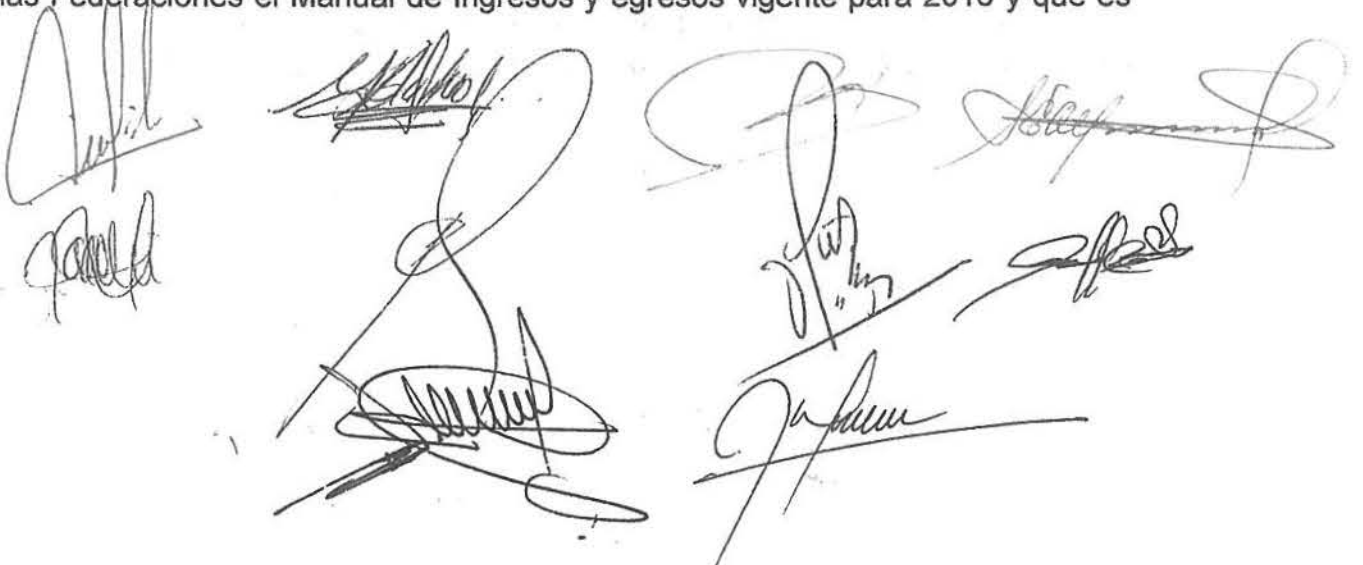
Se informa que de acuerdo a disposición de la política de transparencia y anticorrupción, a partir de este miércoles 25 de los corrientes se inicia un proceso de rendición de cuentas de algunas Federaciones deportivas mediante la presentación de un forme según instructivo que se ha enviado a estas para que se enmarquen en esa marco de trabajo. Se inicia con la Federacion de atletismo y se continúa según programación que se ha enviado anticipadamente a cada Federacion sumando trece de ellas. Es importante mencionar que es la primera oportunidad que se tiene para mostrar los procesos de transparencia de parte de las Federaciones al INDES y a la Secretaria de Transparencia que estará presente en esta oportunidad para escuchar y dar líneas de trabajo de acuerdo a su experiencia en estos temas.

#### **-CARRERA AERÓBICA NOCTURNA EN SANTA ANA, 11 DE DICIEMBRE.**

Se informa que el viernes 11 de diciembre de este año, se va a realizar en Santa Ana la carrera aeróbica nocturna de esa ciudad y el INDES a través de su equipo local de trabajo en esa ciudad ha organizado este evento ya desde hace varios años con otros actores locales y siempre han sido exitosas. Se hace ateta invitación a los miembros del Comité para asistir con el equipo de apoyo del INDES a nivel central.

#### **-ENVÍO DEL MANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS.**

Se informa que en base a Acuerdo de este Comité Directivo se ha enviado a las Federaciones el Manual de Ingresos y egresos vigente para 2016 y que es

A collection of approximately ten handwritten signatures in black ink, arranged in two rows. The signatures are stylized and vary in length and complexity, representing the members of the committee mentioned in the text above.





la base para las transacciones de transferencias y liquidaciones de fondos de estas, según presupuestos a aprobar por el Comité Directivo para el año 2016.

No habiendo más que hacer constar se cierra la sesión a las catorce horas y treinta minutos de este mismo día.

A collection of approximately ten handwritten signatures in black ink, arranged in two rows. The signatures are highly stylized and cursive, typical of official documents. The top row contains five signatures, and the bottom row contains five signatures, with some overlapping.



REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO  
DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR,  
VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE 2015.

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA

LIC. KRISIA LORENA GARCÍA

LIC. JOEL AGUILAR CHICAS

DR. FIDEL ERNESTO FUENTES CALDERÓN

LIC. SAMUEL ENRIQUE ALFONSO

SEÑOR JORGE ALBERTO OCHOA

SEÑORA EVELYN GARCÍA DE VEGA

DR. FEDERICO LÓPEZ BELTRÁN

DR. JUAN CARLOS RAMÍREZ

LIC. ADONAY OSMÍN MANCÍA

LIC. ALBA ELIZABETH MARROQUÍN

ING. DENIO ESAÚ CÓRDOVA

LIC. EFRAÍN ALEXIS SEGURA

ASESORES

LIC. JUAN JOSE GÓMEZ

LIC. HUGO HERRERA